



Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
Área de Hacienda, Recursos Humanos y Servicio de
Soporte
Servicio de Administración Interna, Patrimonio y
Contratación

ANUNCIO DE CONTRATO DE SERVICIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2015, acordó como punto sexto del Orden del Día, la iniciación del expediente relativo al “*CONTRATO DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL HORARIO DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE*”, así como la aprobación del los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

1.- Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de la información:

Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Servicio de Administración Interna, Patrimonio y Contratación I. Calle Elías Bacallado 2-A, 1ª Planta, Santa Cruz de Tenerife, C.P.38010. Teléfonos: 922-60.50.73 y 922-60.50.72. Fax: 922-60.61.94.

2.- Objeto del Contrato: *CONTRATO DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL HORARIO DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.*

Lugar de ejecución: Dependencias municipales de Santa Cruz de Tenerife.

Plazo de ejecución: doce meses prorrogables por doce meses más.

Nomenclatura:

7490.- *Otras actividades profesionales, científicas y técnicas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).*

749020.- *Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales, de acuerdo con la Clasificación de Productos por Actividades (CPA)*

71356400-2.- *Servicios de planificación técnica, según el Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV).*

3.- Tramitación y Procedimiento: mediante procedimiento negociado con publicidad, tramitación urgente;.

Criterios de negociación: Se atenderá a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares (cláusula 10) y Pliego de Prescripciones Técnicas

4.- Presupuesto base de licitación: *El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de 40.000euros, distribuido en las siguientes anualidades:*

- *Año 2015: 20.000euros*
Año 2016: 20.000 euros

5.- Garantías:

No es necesario constituir garantía provisional.

6.- Requisitos específicos del contratista:

Se atenderá a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas las cuales pueden ser objeto de estudio en Horario de atención al público (de 9 a 14 horas) en la siguiente dirección:

- Calle Elías bacallado 2-A, Santa Cruz de Tenerife
- Servicio de Administración Interna, Patrimonio y Contratación .
- No obstante lo anterior, se podrá ver en el perfil del contratante tanto los Pliegos de Cláusulas Administrativas como de Prescripciones Técnicas (**perfil del contratante/ procedimientos en curso**)

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- **Fecha límite de presentación:** 7 DÍAS HÁBILES contados desde la publicación en el Perfil del Contratante
- **Lugar de presentación:** En el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Avenida Madrid, nº 2, Santa Cruz de Tenerife , C.P.: 38007 y dirigido al Servicio de Administración Interna, Patrimonio y Contratación. O bien en cualquiera de los registros auxiliares del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife .
- **Dirección Perfil de contratante:** <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/procedimientos-en-curso/>.
- Prsona de contacto: Javier Galarza Armas (922 605 073-jgalarm@santacruzdetenerife.es)

8.- Apertura de las ofertas:

Lugar : En dependencias municipales y tendrá lugar conforme a lo establecido en las Cláusulas Administrativas Particulares del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Gastos de publicidad:

Se especifica en el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (cláusula 24.1)

En Santa Cruz de Tenerife a 17 de marzo de 2015

La Jefa del Servicio

María Isabel Molina Moreno

